

MARTES, 27 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 17

JUNTA VECINAL DE SAN SALVADOR

CVE-2015-822 *Aprobación definitiva de la cuenta general de 2013.*

Rendida la cuenta general de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2013, en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, se procederá a la aprobación de dicha cuenta general si, transcurrido el citado plazo, no se han presentado reclamaciones.

San Salvador, 15 de abril de 2014.

El presidente,

José Antonio Castañeda Fernández.

[2015/822](#)

CVE-2015-822